

DECRETO ALCALDICIO N° 921 /

DESIGNA ENCARGADO TITULAR DE
EMERGENCIAS COMUNAL.

REQUINOA, **28 ABR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°51 de fecha 26.04.2022, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita designar como Encargado Titular de Emergencia Comunal y Protección Civil al Sr. Ignacio Brion Ibarra, C.I. [REDACTED] Prevencionista de Riesgos, Director de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Requinoa.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022

DECRETO :

DESIGNASE como Encargado Titular de Emergencia Comunal y Protección Civil al Sr. Ignacio Brion Ibarra, C.I. [REDACTED] Prevencionista de Riesgos, Director de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MBQ/IBI/jamv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dirección Seguridad Pública
Archivo